ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PABLO CASTRO SANZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.504.196	CONTRATO No.	672-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En el presente mes de Enero se hace alistamiento y preparación de las metodologías, plan de trabajo acordes para prestar atención a la población asignada de acuerdo a los lineamientos de la circular 002 del 13 de Enero de 2021, teniendo en cuenta lo contenido en la resolución número 1430 de 2020 de la ARN, tendientes a contribuir con la disminución del contagio por COVID-19 y garantizar el cumplimiento de las actividades propias de la entidad.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se recibe orientación sobre la implementación de las etapas de la hoja de ruta, teniendo en cuenta los enfoques diferencial y de género, se hace socialización a las personas del periodo de transición con la finalidad de sensibilizar sobre este proceso e inicio del mismo cuando se determine por la entidad.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza atención telefónica a las 48 personas asignadas a la población de La Montañita, sector de La Unión Peneya - Miramar, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos hasta el 31 de Enero de 2021 en la circular 002.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se recibe orientación y se socializa con cada uno de los participantes las actividades que se pueden realizar de acuerdo a cada uno de los componentes de la Hoja de Ruta (Salud, educación, familia, comunitario, bienestar psicosocial integral, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda), se da orientación nuevamente a cada persona sobre la generalidad de cada componente y las actividades relacionadas con cada uno para su desarrollo y cumplimiento.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se hace acompañamiento a las personas que están interesadas en continuar con formación académica durante el presente año (9) y se realiza apoyo en la gestión de (1) cupo para la hija de una persona en proceso de reincorporación en el grado noveno de bachillerato.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el componente educativo se hace sensibilización de las personas para que continuen en el proceso de formación de maestro itinerante. Las (15) personas matriculadas para los diferentes ciclos (IV) dos personas, (III) diez personas, (II) dos personas y (I) una persona. Estas personas en apoyo al profesor Sergio de la UNAD se les orienta para enviar las evidencias y compromisos por medios virtuales y telefónicos. Se hace envío de ficha de reincorporación, al profesional Jaime Alberto Vargas, correspondiente al mes de Enero, con información en relación al proceso de reincorporación, cuantificando menores de edad, mujeres embarazadas, bachilleres, formación académica, con el objetivo de informar el estado del proceso de reincorporación de las 48 personas asignadas en el municipio de La Montañita, sector Unión Peneya - Miramar.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se recibe orientación por parte de la encargada del equipo de corresponsabilidad del grupo territorial Caquetá, en el cargue de actores externos en el sistema de información de la ARN, la importancia de vincular las acciones y gestiones realizadas con los diferentes actores con los cuales se tenga alguna interacción y resultado en el proceso de acompañamiento a las personas en reincorporación y sus familias.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se hace acompañamiento de acuerdo a la circular 002 del 13 de enero de 2021 y decreto 1430 de 2020 de la ARN con la finalidad de disminuir el nivel de contagio por COVID-19, no se realizaron visitas domiciliaras atendiendo los lineamientos para dar prioridad a temas misionales y continuidad a la atención virtual y telefónica a las 48 personas asignadas a mi cargo en el grupo Territorial Caquetá.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Se recibe orientación en el desarrollo de acciones de seguimiento participativo por parte del orientador de Ruta del grupo territorial Caquetá, para el inicio de las actividades una vez superado el periodo de transición y teniendo en cuenta lo dispuesto por la ARN nivel central de acuerdo a la contingencia por COVID-19.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se desarrolla la actividad de atención Psico_5 relacionada con la ruta de reincorporación desde el componente psicosocial; atendiendo las necesidades de las 48 personas asignadas, abordando la importancia de la ruta y del papel de cada una de las personas en su proceso de reincorporación y sus familias para el desarrollo de capacidades y mejoramiento de la calidad de vida, teniendo en cuenta los enfoques diferencial y de género.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe	Durante el periodo de Enero se realiza el cargue de la información en los tiempos requeridos por la entidad, relacionando las 48 personas en proceso de reincorporación que son objeto de atención para un 100% de la población asignada.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PABLO CASTRO SANZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.504.196	CONTRATO No.	672-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se recibe orientación sobre el trámite de los documentos y registro de las actas correspondiente para entrega de los archivos de soporte de atención y actividades establecidas por la ARN, según los procedimientos de gestión documental.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participa en los diferentes espacios generados para socializar las acciones de la entidad y procesos desarrollados por el grupo territorial Caquetá: 22 de Enero. Comité de reincorporación, generalidades y lineamientos de la entidad. 28 de Enero. Reunión con el orientador de Ruta, Carlos Andrés Mera para revisión de actividades y lineamientos del grupo territorial, temas misionales de acuerdo a las necesidades y realidad en cada territorio.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se hace acompañamiento e inducción al profesional Fernando Betancourth sobre generalidades de atención a la población, se envía por correo los formatos IR-F-99 e IR-F-103 de atención individual y grupal respectivamente, adicional se envía archivo en pdf de documento de apoyo para el cargue en SIR y códigos de actividad según cada acompañamiento.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato 13) Aplicación Instructivos de Seguridad Integral, 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, 19) Organización y uso de la información institucional, 21) Uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y Seguridad y protección de la información.

PABLO CASTRO SANZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCÓN URIBE

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"